

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y GRUPO TITANIUM S.A.S

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038-PAF- MENPNIE-O-050-2024

Entre los suscritos,

- (i) **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.835, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Hacienda y crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE**.
- (ii) **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN.**, identificado con cédula de ciudadanía 1.019.007.501 de Bogotá D.C., quien en su calidad de representante legal obra en nombre y representación de la sociedad **GRUPO TITANIUM S.A.S**, identificada con **NIT. 900.749.719-7**, y quien se denominará para todos los efectos de este vínculo contractual, **EL CONTRATISTA**.

Hemos decidido celebrar la presente **OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 034-PAF-MENPNIE-O-051-2024**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 20 de junio de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió el Contrato de Obra que tiene por objeto *“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.
2. Que el referido contrato tiene plazo de **CINCO (05) MESES** contabilizados desde la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo Contrato.
3. Que el valor del Contrato es de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 6.141.512.336,00) M/CTE**, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA sobre los diagnósticos y suministros, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.
4. Que el dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) las Partes suscribieron el Acta de Inicio.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y GRUPO TITANIUM S.A.S

5. Que mediante Comité Técnico del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** del siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), según consta en el acta No. 205, se aprobó e instruyó a Fiduagraria S.A., como vocera del mismo, a suscribir Otrosí al **CONTRATO DE OBRA No. 038-PAF-MENPNIE-O-050-2024** con de fin de incluir ítems no previstos sin adición de recursos.

Que, de conformidad con lo anterior, el presente **CONTRATO** se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan incluir ítems no previstos sin adición de recursos aprobados e indicados en concepto de supervisión de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CLÁUSULA SEGUNDA: Las restantes disposiciones del Contrato, que no han sido modificadas mediante el presente documento se mantienen en su integridad y continúan vigentes salvo en aquello que pudieren contrariar las disposiciones contenidas en este otrosí.

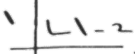
CLÁUSULA TERCERA: El **CONTRATANTE** se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se compromete a actualizar las pólizas de garantías, para lo cual, se deberá informar lo correspondiente a la existencia del presente documento a la compañía Aseguradora, y presentarla ante **EL CONTRATANTE** en un plazo no mayor a tres (03) días, contados a partir de la suscripción del presente Otrosí No. 1.

CLÁUSULA QUINTA: El presente Otrosí No. 1 al Contrato, se perfecciona con la firma de Las Partes.

Las Partes manifiestan libremente que han dado la lectura total y cuidadosa al presente documento y se obligan a todo lo en él convenido y declarado. En constancia de lo anterior, se suscribe este Otrosí No. 1, el nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,



MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ

Representante Legal

FIDUAGRARIA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

EL CONTRATISTA,



CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN

C.C. 1.019.007.501 de Bogotá D.C.,

Representante legal

GRUPO TITANIUM S.A.S

NIT. 900.749.719-7

Elaboró: Tatiana Anaya Vargas
Cargo: Abogada JAC

Revisó y aprobó: Gabriela Pulido
Cargo: Jefe Asuntos Contractuales

Revisó: Andrés Camilo Rubiano
Cargo: Profesional Administración de Negocios

Revisó y aprobó: Yaneth Santamaría
Cargo: Jefe Administración de Negocios

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		78344 / 3	
CR 55 152 B 68 OF 1303		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/01/2028.			
NIT: 9007497197		Teléf. 7552815		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0078344 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA		PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA			
TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS			
CR 53 D 127 D 53		CR 53 D 127 D 53			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.			
BOGOTA		BOGOTA			
NIT: 8300536309		Teléf. 6015836628		NIT: 8300536309	
				Teléf. 6015836628	
MODIFICACION SIN VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050007834400036B0G202501141222019			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 0,00		COP 0,00		COP 0,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 0,00		/ /			
INTERMEDIARIOS : C & S SEGUROS LIMITADA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 112901					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
					
MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN		EL TOMADOR			
PRESIDENTE					
Firma Autorizada					

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUPA08-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88

Edificio Difransa

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70

Edificio Fórum

Oficina 2501

PBX 604 3572727

EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58

Smart Office Center

Oficina 410

PBX 605 3572727

EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45

Edificio Metropolitan

Oficina 1314

PBX 607 3572727

EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65

Edificio World Trade Center

Pacific Mall Oficina 1813

PBX 602 3572727

EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34

Oficina 1103

Edificio Corporación Financiera

PBX 606 3572727

EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		78344 / 3	
CR 55 152 B 68 OF 1303		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2028.			
NIT: 9007497197		Teléf. 7552815		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0078344 / 000	

CARATULA	
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-0-050-2024 REFERENTE A LA INCLUSION DE ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN DE RECURSOS APROBADOS E INDICADOS EN CONCEPTO DE SUPERVISIÓN DE FECHA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-0-050-2024, SUSCRITA EL 16/08/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.	
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	

**	
POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 10/07/2024 Y SEGUN . SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.	

*	
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-0-050-2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.	
ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7	
NOTAS ACLARATORIAS	
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.	
CONTINUA	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUPA08-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	78344 / 3
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2028.	
NIT: 9007497197	NUMERO DE FACTURA	05 - 0078344 / 000
Teléf. 7552815		

CARATULA	
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 1.842.453.700,80 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 16/07/2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 614.151.233,60 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 16/01/2028	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 1.815.213.292,80 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/01/2025, hasta las 0 hs del 16/01/2028	
CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 27.240.408,00 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/01/2025, hasta las 0 hs del 16/01/2028	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUPA08-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		78344 / 3	
CR 55 152 B 68 OF 1303		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/01/2028.			
NIT: 9007497197		Teléf. 7552815		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0078344 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA		PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA			
TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS			
CR 53 D 127 D 53		CR 53 D 127 D 53			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.			
BOGOTA		BOGOTA			
NIT: 8300536309		Teléf. 6015836628		NIT: 8300536309	
				Teléf. 6015836628	
MODIFICACION SIN VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050007834400036B0G202501141222019			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 0,00		COP 0,00		COP 0,00	
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 0,00		/ /			
INTERMEDIARIOS : C & S SEGUROS LIMITADA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 112901					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
					
MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN		EL TOMADOR			
PRESIDENTE					
Firma Autorizada					

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		78344 / 3	
CR 55 152 B 68 OF 1303		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2028.			
NIT: 9007497197		Teléf. 7552815		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0078344 / 000	

CARATULA	
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-0-050-2024 REFERENTE A LA INCLUSION DE ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN DE RECURSOS APROBADOS E INDICADOS EN CONCEPTO DE SUPERVISIÓN DE FECHA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-0-050-2024,SUSCRITA EL 16/08/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.	
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	

**	
POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 10/07/2024 Y SEGUN . SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.	

*	
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-0-050-2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.	
ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7	
NOTAS ACLARATORIAS	
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.	
CONTINUA	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	Barranquilla Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	Bucaramanga Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	Cali Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	Pereira Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	78344 / 3
CR 55 152 B 68 OF 1303	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2028.	
NIT: 9007497197	NUMERO DE FACTURA	05 - 0078344 / 000
Teléf. 7552815		

CARATULA		
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 1.842.453.700,80 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 16/07/2025		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 614.151.233,60 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 16/01/2028		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 1.815.213.292,80 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/01/2025, hasta las 0 hs del 16/01/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 27.240.408,00 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/01/2025, hasta las 0 hs del 16/01/2028		

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		22698 / 3	
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 9007497197 Teléf. 7552815		BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/01/2025.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0022698 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
GRUPO TITANIUM S.A.S.		TERCEROS AFECTADOS			
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA					
NIT: 9007497197 Teléf. 7552815					
MODIFICACION SIN VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 060002269800034B0G20250114122558* Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 0,00		COP 0,00		COP 0,00	
				PRIMA TOTAL	
				COP 0,00	
				VENCIMIENTO PAGO	
				/ /	
INTERMEDIARIOS : C & S SEGUROS LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 112901					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUPA02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada		 EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUPA02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88

Edificio Difransa

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70

Edificio Fórum

Oficina 2501

PBX 604 3572727

EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58

Smart Office Center

Oficina 410

PBX 605 3572727

EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45

Edificio Metropolitan

Oficina 1314

PBX 607 3572727

EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65

Edificio World Trade Center

Pacific Mall Oficina 1813

PBX 602 3572727

EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34

Oficina 1103

Edificio Corporación Financiera

PBX 606 3572727

EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		22698 / 3	
CR 55 152 B 68 OF 1303		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2025.			
NIT: 9007497197		Teléf. 7552815		NUMERO DE FACTURA	
				06 - 0022698 / 000	

CARATULA	
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 REFERENTE A LA INCLUSION DE ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN DE RECURSOS APROBADOS E INDICADOS EN CONCEPTO DE SUPERVISIÓN DE FECHA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	
VIGENCIA GLOBAL: DESDE 16/08/2024 HASTA 16/01/2025	
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024, SUSCRITA EL 16/08/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:	
VIGENCIA GLOBAL: DESDE 16/08/2024 HASTA 16/01/2025	
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	
EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/11/2024 AL 16/01/2025.-	

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 20/06/2024.	
VIGENCIA GLOBAL: DESDE 20/06/2024 HASTA 20/11/2024	
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.	
EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 14/11/2024 AL 20/11/2024.-	

CONTINUA	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUA02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	Barranquilla Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	Bucaramanga Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	Cali Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	Pereira Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 3
CR 55 152 B 68 OF 1303	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2025.	
NIT: 9007497197	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 000
Teléf. 7552815		

CARATULA

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA AL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, ÚNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

%LEY Y JURISDICCIÓN:

COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:

OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:

Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUA02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 3
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2025.	
NIT: 9007497197	Teléf. 7552815	NUMERO DE FACTURA 06 - 0022698 / 000

	CARATULA
PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS: 30 días contados a partir de la emisión de la póliza PRIMA MINIMA POR ENDOSO: Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza) =====	
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS : =====	
AMPARO BASICO----- COP 1.842.453.700,80 Predios Labores y Operaciones(PL0), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por: 1. Incendio y/o explosión 2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados. 3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados. 4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado. 5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado. 6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste. 7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.	
CONTINUA	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUA02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 3
CR 55 152 B 68 OF 1303	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2025.	
NIT: 9007497197	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 000
Teléf. 7552815		

CARATULA

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUA02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 3
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 14/01/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/01/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/01/2025.	
NIT: 9007497197 Teléf. 7552815	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 000

	CARATULA
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.842.453.700,80 • LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.842.453.700,80 DEDUCIBLES APLICABLES : ** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUPA02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	Barranquilla Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	Bucaramanga Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	Cali Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	Pereira Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co



Luis Eduardo Luna Orozco <direccion.findeter.etcrisaralda@gmail.com>

FINDETER - OTROSÍ No.1 - CTO O-038-2024 / TITANIUM - PAF-MENPNIE-O-050-2024

Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co> 21 de enero de 2025, 16:36

Para: Luis Eduardo Luna Orozco <direccion.findeter.etcrisaralda@gmail.com>
Cc: ANDRES LOZADA HERRERA <ALUZADA@findeter.gov.co>, HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS <HAESTRADA@findeter.gov.co>, "HPARDO@findeter.gov.co" <HPARDO@findeter.gov.co>, CRISTIAN ENRIQUE CABARCAS MERCADO <CECABARC@findeter.gov.co>, DANYORSA MABEL ROJAS MORALES <DMROJAS@findeter.gov.co>, LUZ MARINA SANJUAN DURAN <LMSANJUAN@findeter.gov.co>, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS <smsanchez@findeter.gov.co>, LAURA ALEJANDRA TOLOSA HURTADO <LATOLOSA@findeter.gov.co>, "Mvelezu@Findeter.Gov.Co" <Mvelezu@findeter.gov.co>, JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA <JISANCHE@findeter.gov.co>, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>, PATRICIA EUGENIA PATIÑO MALDONADO <PEPATINO@findeter.gov.co>, SARA CATHERINE PLAZA TORRALVO <SCPLAZA@findeter.gov.co>, JESUS ALBERTO CANAS PAEZ <JACANAS@findeter.gov.co>, "crodriguez@findeter.gov.co" <crodriguez@findeter.gov.co>, "jfmejia@findeter.gov.co" <jfmejia@findeter.gov.co>, Yaneth Santamaria Delgado <yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co>, Andres Camilo Rubiano Torres <arubiano@fiduagraria.gov.co>, Michael Andrés Beltrán Rodríguez <micbeltran@fiduagraria.gov.co>, Paula Avellaneda <paula.avellaneda@cincot.com>, Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co>, Oscar Mauricio Murillo Duarte <omurillo.5t@gmail.com>, JESÚS GAMBOA Abogado <director@ingeniolegal.com>

Buen Día,

Se remite OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038-PAF- MENPNIE-O-050-2024 Debidamente suscrito por las partes.

Frente a la validación de las pólizas, se indica que:

Bogotá, 20 de enero de 2025
Señores,

GRUPO TITANIUM S.A.S,

Ref. **APROBACIÓN DE PÓLIZAS POR SUSCRIPCIÓN OTROSÍ No. 1 DEL CTO. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 - PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**

De acuerdo con la solicitud elevada de revisión y aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. 78344 Anexo 3 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 22698 Anexo 3 expedidas por Berkley Colombia Seguros S.A., en virtud de la Suscripción del Otrosí No. 1 del contrato de la referencia, se evidencia que:

ITEM	VERIFICACIÓN
CONTRATO	038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO No. 78344
ANEXO	3
OBJETO PÓLIZA	Otrosí No. 1
FIRMA TOMADOR	SI
PAGO	N/A
VALIDACIÓN	SI

VIGENCIAS	VIG.GLOBAL: 16/08/2024 hasta 16/01/2028 CUMP: 16/08/2024 hasta 16/07/2025 SAL: 16/08/2024 hasta 16/01/2028 CAL C1: 16/01/2025 hasta 16/01/2028 EST C2: 16/01/2025 hasta 16/01/2028
VALOR ASEGURADO	Los valores asegurados coinciden con lo contractualmente pactado.
APROBADA	SI
OBSERVACIONES	La póliza fue actualizada en debida forma. <u>Por lo anterior, se imparte aprobación final de la póliza en mención.</u>

ITEM	VERIFICACIÓN
CONTRATO	038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 22698
ANEXO	3
OBJETO PÓLIZA	Otrosí No. 1
FIRMA TOMADOR	SI
PAGO	N/A
VALIDACIÓN	SI
VIGENCIA	VIG. GLOBAL: 16/08/2024 hasta 16/01/2025
VALOR ASEGURADO	Los valores asegurados coinciden con lo contractualmente pactado.
APROBADA	SI
OBSERVACIONES	La póliza fue actualizada en debida forma. <u>Por lo anterior, se imparte aprobación final de la póliza en mención.</u>

Por lo anterior, se da aprobación final de las pólizas

En estos términos resolvemos su solicitud. No obstante, si surgen inquietudes con gusto las atenderemos.

Cordialmente,

**Michael Andrés Beltrán
Rodríguez**

Analista Administración Negocios
Vicepresidencia de Negocios y
Operaciones

Micbeltran@fiduagraria.gov.co

Tel: (57) 6015802080 – Ext.9103

Calle 16 No 6 - 66 Piso 29 Btá- Col

www.fiduagraria.gov.co

Código Postal: 110321



IMPRIME ESTE CORREO SOLO EN CASO DE SER NECESARIO

El planeta es asunto de todos

De: Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 16:29

Para: Luis Eduardo Luna Orozco <direccion.findeter.etcrisaralda@gmail.com>

Cc: Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co>; LICITACIONES GRUPO TITANIUM <licitaciones@grupotitanium.co>; grupotitaniumsas@gmail.com <grupotitaniumsas@gmail.com>; ANDRES LOZADA HERRERA <Alozada@findeter.gov.co>; HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS <HAESTRADA@findeter.gov.co>; CRISTIAN ENRIQUE CABARCAS MERCADO <CECABARC@findeter.gov.co>; DANYORSA MABEL ROJAS MORALES <dmrojas@findeter.gov.co>; LUZ MARINA SANJUAN DURAN <LMSANJUAN@findeter.gov.co>; Smsanchez@Findeter.Gov.Co <Smsanchez@findeter.gov.co>; latolosa@findeter.gov.co <LATOLOSA@findeter.gov.co>; MANUELA VELEZ URBINA <MVELEZU@findeter.gov.co>; JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA <JISANCHE@findeter.gov.co>; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>; CELEON@findeter.gov.co <CELEON@findeter.gov.co>; crodriguez@findeter.gov.co <CRODRIGUEZM@findeter.gov.co>; jfmejia@findeter.gov.co <jfmejia@findeter.gov.co>; Yaneth Santamaria Delgado <yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co>; Katyneiz Neira Parra <kaneira@fiduagraria.gov.co>; Paula Avellaneda <paula.avellaneda@cincot.com>; Oscar Mauricio Murillo Duarte <omurillo.5t@gmail.com>; JESÚS GAMBOA Abogado <director@ingeniolegal.com>

Asunto: RE: FINDETER - OTROSÍ No.1 - CTO O-038-2024 / TITANIUM - PAF-MENPNIE-O-050-2024

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

POL 05-00078344-0003.pdf
626K



POL 06-00022698-0003.pdf
541K



OTROSÍ No.1 CTO O-038-2024..pdf
327K